I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 1235 /

LAGO VERDE, 16 de Agosto 2016

VISTOS : El Contrato de Prestación de Servicios suscrito con Doña Camila Arias Cortéz, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 752 de 13.05.2016; La modificación de contrato de fecha 16.08.2016; El Decreto Alcaldicio Nº 1638 de 30.12.2015 que aprueba el Presupuesto para el año 2016 y sus posteriores modificaciones; **TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile ; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.-

DECRETO: 1.- APRUEBASE, en todas sus partes y contenido la modificación del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 16.08.2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lago Verde y Doña **CAMILA ARIAS CORTÉZ.-**

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente cuenta:

- **114.0535 APLICACIÓN DE FONDOS RSH**

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE.**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO LAGO VERDE

ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Of. de Partes y Archivos
- c.c. Depto. de Finanzas
- c.c. Dpto.Social
- Interesada.

NOL/ACM/pvs.-

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI REGION AYSEN DEL GRAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
DEPARTAMENTO SOCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO

En Lago Verde a 16 día del mes de Agosto de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, representada por su Alcalde Don Nelson Opazo López, Cédula Nacional de Identidad Nº 12.540.593-2 y Doña Camila Aria Cortéz RUT, 19.462.021-7, con quien se mantiene vigente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 752 de fecha 13.05.2016; se suscribe la siguiente modificación de Contrato:

1° **MODIFIQUESE,** lo siguiente del contrato original de Prestación de Servicios a honorarios suscrito con fecha 13.05.2016, entre doña Camila Arias Cortéz y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde:

- En el Punto Tercero: que refiriere a la cantidad de solicitudes, este quedará sujeto a la derivación mensual de Encargada Comunal de Registro Social de Hogares según demanda de la ciudadanía.
- En el Punto Sexto: que refiere al honorario mensual del funcionario, éste quedará en la suma de $ 209.000.- (Ciento Nueve mil pesos) impuesto incluido, a contar del 01 Agosto y hasta el 30 de diciembre de 2016.-
- Los demás puntos del Contrato se deben mantener inalterables.
- La presente modificación de Contrato de prestación de servicios a honorarios es firmado en original y tres copias a entera satisfacción de las partes.

2º Para constancia firman:

CAMILA ARIAS CORTÉZ.
C.I. Nº 19.462.021-7

NELSON OPAZO LÓPEZ.
Alcalde

NOL/pvs.-